

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Carcabuey**

Núm. 6.110/2012

Se pone en conocimiento del público en general, que por parte del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 1 de agosto de 2012, se procedió a la aprobación definitiva del PLID – Carca-

buey, figurando dicho documento en la Secretaría del Ayuntamiento, donde todo el que lo desee podrá consultarlo, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente en el B.O.P.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Carcabuey, 17 de septiembre del 2012.- El Alcalde, Fdo. Antonio Osuna Roperó.